

**Aviso público y aviso de audiencia pública
NASSAU Urbano COUNTY CONSORTIUM**

El Condado de Nassau da aviso que el Condado ha propuesto Anual Plan de acción para el año fiscal 2018, preparado de acuerdo con la ley nacional de vivienda asequible (42 USC Part 91) estará disponible para revisión pública y comentarios. El desarrollo del plan de acción fue emprendido por la oficina del Condado de Nassau de Vivienda y desarrollo comunitario y concluyó con la coordinación con los 30 comunidades en el consorcio del Condado urbano de Nassau, varias agencias y departamentos del Condado de Nassau y otros proveedores de vivienda y agencias de servicios sociales en Nassau.

Los principales componentes del plan de acción propuesto incluyen una evaluación de las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario, incluyendo un plan de actividades de un año para abordar las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario. Los datos estadísticos se basan en 2010 Datos censales, y los aportes de las agencias de vivienda y servicios sociales sirviendo al condado.

Basándose en la evaluación de las necesidades, las prioridades generales se establecen en el área de la vivienda, la vivienda, las necesidades especiales y el desarrollo comunitario. Cada uno de ellos refleja una focalización de esfuerzos para los hogares y las instalaciones más necesitados, teniendo en cuenta la importancia de mantener y mejorar las oportunidades de vivienda en el condado, expandiendo las oportunidades de desarrollo económico, preservando la Vecindarios de ingresos bajos y moderados del Condado, mejorando las instalaciones comunitarias y proporcionando asistencia a las poblaciones sin hogar y necesidades especiales del condado.

Los programas y actividades propuestos para ser implementados como parte del plan de acción serán implementados por el Condado de Nassau, los 30 comunidades consorciadas, y no con fines de lucro subrecipients. El FY2018 propuesto Plan de acción incluye una serie de actividades de vivienda y desarrollo comunitario que se financiarán con \$14.217.229 en la concesión de bloque de desarrollo comunitario CDBG Programa fondos y ingresos adicionales del programa; \$2.493.935 en HoME fondos del programa de sociedades de inversión (Home); y \$1.174.057 en emergencia fondos del programa de subvenciones olutions (ESG).

El Plan de Acción Propuesto está disponible para la revisión pública durante un 30-día de comentario que se extiende desde **Junio 22, el 2018 -Julio 23, el 2018**. Se dispone de una copia completa del proyecto de plan de acción comenzando en **Viernes 2 de junio, el 2018** para la inspección pública en el Dirección que aparece a continuación o en nuestro sitio web: <http://www.nassaucountyny.gov/1524/oficina-de-vivienda-y-comunidad-comunal>. Los comentarios deben presentarse por escrito a la dirección siguiente o por correo electrónico a Kevin Crean en kcrean@nassaucountyny.gov, **Por 23 de julio, 2018:**

Kevin Crean, Director de desarrollo comunitario
Oficina del Condado de Nassau Vivienda y desarrollo comunitario
40 Main Street, Suite B
Hempstead, NY 11550

Se celebrará una audiencia pública sobre el plan de acción propuesto:

Miércoles, 11 de julio de 2018, 10:00 AM
Theodore Roosevelt edificio ejecutivo y legislativo
1550 Franklin Avenue
Cámaras legislativas, 1st Piso
Mineola, NY 11501

Se invita a todos los ciudadanos interesados a asistir y se les brindará la oportunidad de hablar y comentar sobre la propuesta Acción Plan. Para más información, póngase en contacto con la oficina de vivienda y desarrollo comunitario, 40 Main Street, Hempstead, Nueva York 11550, (516) 572-1924. Interpretación del lenguaje de señas y servicios de traducción de idiomas estarán disponibles a petición siete días antes de la audiencia. Las personas, que requieren interpretación o traducción de idiomas, deben especificar el idioma de preferencia incluyendo español, Chino, Italiano, persa, Coreano y criollo haitiano. El servicio de interpretación de idiomas se proporcionará únicamente a personas preinscritas. Un lenguaje de ll y razonable las solicitudes de alojamiento deben dirigirse a Theresa Dukes, oficina de vivienda y desarrollo comunitario al (516) 572-1924.

**Oficina del Condado de Nassau Vivienda y desarrollo comunitario
Kevin J. Crean Director De desarrollo comunitario**



Laura Curran, Ejecutiva del Condado

